

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 224

Impreso el día 5 de julio de 2018

Término del artículo 113: 17 de julio de 2018

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

SUMARIO: Ley 26.396 sobre trastornos alimentarios. Reglamentación del artículo 9º sobre quioscos saludables dentro de los establecimientos escolares. **Marcucci y Cantard.** (3.443-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcucci y Cantard; por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación del artículo 9º de la ley 26.396, sobre trastornos alimentarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente la reglamentación del artículo 9º de la ley 26.396 referido a los quioscos saludables dentro de los establecimientos escolares.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2018.

Silvina P. Frana. – Claudia Najul. – Gisela Scaglia. – Oscar A. Macías. – Beatriz L. Ávila. – Walberto E. Allende. – José M. Cano. – Paulo L. Cassinero. – Daniel

Filmus. – Héctor Flores. – Josefina V. González. – Martín O. Hernández. – Hugo M. Marcucci. – Verónica E. Mercado. – María G. Ocaña. – Cornelio Schmidt Liermann. – Paula M. Urroz. – María T. Villavicencio. – Pablo R. Yedlin.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcucci y Cantard; por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación del artículo 9º de la ley 26.396, sobre trastornos alimentarios; y, con las modificaciones propuestas, y luego de un exhaustivo análisis, presta su acuerdo favorable.

Silvina P. Frana.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente la reglamentación del artículo 9º de la ley 26.396, referido a los kioscos saludables dentro de los establecimientos escolares.

Hugo M. Marcucci. – Albor Á. Cantard.